



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel . 0387 4255477-5472-5465

República Argentina



2013 Año del Bicentenario  
De la Asamblea General  
Constituyente de 1813

RES. CD-ECO N° 162.13

EXPTE. N° 6147/13

Salta, 29 MAY 2013

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales alumnos de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, solicitan que se les constituyan mesas examinadoras especiales y extraordinarias, para ser evaluados en distintos módulos de la referida carrera de posgrado, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación de Posgrados emitió el informe que obra a fojas 12 y 13 en el expediente de referencia.

Que el Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, Director de la carrera de posgrado Especialización en Tributación, tomó conocimiento de las actuaciones a fojas 1 (vuelta) y expresa su conformidad al petitorio efectuado por los alumnos.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que rola a foja 15, en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 06/13 de fecha 30/04/13 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

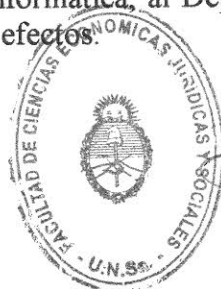
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- Autorizar** por única vez y por la vía de la excepción a la reglamentación vigente, la constitución de tribunales examinadores para evaluar en los Módulos que adeuden, a los siguientes alumnos de la carrera de posgrado Especialización en Tributación: Gabriel Esteban ABARZA, D.N.I. N° 27.455.526, María Laura DIAZ ARAMAYO, D.N.I. N° 25.411.824, Carola del Pilar ESPIN, D.N.I. N° 25.571.645, Enzo Leonardo FACHINI, D.N.I. N° 31.367.303, Patricia Andrea NAYAR, D.N.I. N° 24.654.606 y María Laura ONAGA, D.N.I. N° 27.175.750.

**ARTICULO 2°.- Hágase** saber a los alumnos peticionantes, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, a la Dirección de Informática, al Departamento de Posgrado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

cgr/ggl

Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO